

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42830
Nombre	Protocolos de actuación coordinada de servicios sociales y sanidad
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2130 - Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género	3 - Protocolos de actuación contra la violencia de género	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BELANDO GARIN, BEATRIZ	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

Con esta asignatura se pretende proporcionar el conocimiento y la comprensión de los protocolos, acompañamiento y seguimiento en los Servicios Sociales generales y específicos para las mujeres que sufren violencia de género.

Los objetivos que se pretenden son los siguientes:

1. Conocer los protocolos de actuación en Servicios Sociales y ser capaz de detectar y valorar posibles situaciones de violencia contra las mujeres. Analizar las situaciones personales y familiares de las mujeres y proporcionar una respuesta social no revictimizadora. Conocer los distintos tipos de recursos sociales específicos y generales de los Servicios Sociales con el fin de asegurar a las mujeres la información, el asesoramiento y la derivación a los que tengan derecho.



2. Conocer las medidas que facilita la LO 1/2004 a las funcionarias víctimas de violencia de género.
3. Conocer los derechos que la LO 1/2004 otorga a la trabajadora víctima de violencia de género en su relación laboral.
4. Conocer la metodología de la valoración médico forense de la violencia de género.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2130 - Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.
- Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.



- Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.
- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.
- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.
- Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.
- Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

En la presente materia se abordan las cuestiones más importantes que en el momento actual se encuentran presentes en cualquier modelo de protección de la mujer sometida a abusos de poder, especialmente enfocado a la tutela judicial frente a ellos y a la erradicación del delito. Para ello se partirá de la experiencia española con explicación del complejo entramado social, policial y judicial destinado a tal fin. Se trata de reflexionar de forma crítica sobre las cuestiones jurídicas más delicadas que entraña este



sistema que les aporte conocimiento e interés a la hora de seleccionar el tema que finalmente deberán desarrollar y donde aplicar las herramientas metodológicas del módulo II y IV.

En este apartado podrán contrastar sus sistemas nacionales con una experiencia real, vanguardista y dotada de enormes matices prácticos, desarrollando un conocimiento global y multidisciplinar del problema concreto objeto de estudio. De esta forma, el/la alumno/a tendrá los conocimientos necesarios para abordar diseños de este tipo de tutela compleja y coordinada sobre las bases de la Igualdad, Justicia y Seguridad. Igualmente, a partir de este momento dispondrá de una pluralidad de temas de interés -algo que resulta fundamental si pensamos que estamos ante unos estudios cuyo objetivo último es la iniciación y consolidación en la actividad investigadora y la futura obtención del título de doctor- que le permitan fijar los ámbitos temáticos sobre los que va a trabajar en su futura tesis doctoral.

Se incluye un conjunto de módulos de naturaleza sustantiva y procesal de carácter presencial. Junto a los módulos de naturaleza penal, donde se estudiarán todos los tipos penales delictivos posibles, se impartirán los módulos explicativos de los Protocolos de actuación Policial, del Centro Mujer 24 horas o similares, servicios socio-sanitarios, del Instituto de Medicina Legal, Juzgados, Turno de Oficio, etc.

Con esta formación el alumnado debe de obtener un conjunto de conocimientos necesarios tanto para poder moverse en un contexto nacional, principalmente, e internacional –como sistema pionero en garantías hacia la mujer abusada y violentada en sus derechos-, sobre las bases de la justicia, seguridad y la ética profesional, como para poder contar con un amplio abanico de temas actuales, vinculados al ámbito de la actividad de Juzgados, que le permitan fijar los ámbitos temáticos sobre los que va a trabajar en su futura tesis doctoral.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Protocolos de actuación en violencia de género desde los Servicios Sociales

1. Objetivos 2. Actuaciones 3. Los Servicios Sociales para las mujeres que sufren violencia de género. Los Servicios Sociales Específicos: los Servicios Sociales Generales; los Centros Mujer 24 horas; los Centros de Protección.

2. Valoración forense de la violencia de género

1. Concepto médico forense de malos tratos. Tipos. 2. Violencia de género y salud: impacto en la salud. 3. Tratamiento de la violencia de género en los servicios de urgencias 4. Simulación y disimulación de la violencia doméstica 5. Valoración del riesgo de nuevas agresiones 6. Los informes de las Unidades de Valoración Forense

3. LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS FUNCIONARIAS QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO

I.- LA SIGNIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LAS FUNCIONARIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. II. NUEVOS DERECHOS Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS III. LA EXCEDENCIA POR RAZÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER FUNCIONARIA. 1. Introducción. 2. La excedencia como situación administrativa. 3. Régimen jurídico. 4. El problema de las funcionarias interinas. IV. FLEXIBILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL. Ausencias y el deber del



cumplimiento de la jornada laboral. Derecho a la reorganización del trabajo. V.- LA MOVILIDAD DE LA FUNCIONARIA POR RAZONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. VI. LA SITUACIÓN DE ESTOS DERECHOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

4. La relación laboral de la víctima de violencia de género

1. Violencia de género víctimas de VG y trabajo: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, derechos laborales y de protección social: protección del trabajo, protección del empleo, protección del desempleo.
2. Violencia de género en el trabajo: la Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Manifestaciones: acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo. Prevención y eliminación de la violencia.
3. El Convenio 190 OIT y la adopción de medidas preventivas, sancionadoras y reparadora

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	12,00	100
Prácticas en aula	6,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
TOTAL	20,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 Lectura y comprensión de materiales entregados con carácter previo destinados a nivelar los conocimientos.

MD2 Sesiones virtuales de reflexión (con participación del profesorado y estudiantes).

MD3 Tareas foramtivas de enseñanza-aprendizaje destinadas a dicutir sobre problemas jurídicos concretos.

MD7 Preparación del trabajo/pruebas propuesto por el profesorado.

MD6 Preparación y asistencia a tutorías individuales y colectivas (3 h.).



EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en único examen, tipo test, con 20 preguntas correspondientes a todas las unidades temáticas, a realizar a través del aula virtual durante un tiempo limitado.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

REFERENCIAS

Básicas

- Referencia b1 MARTINEZ GARCIA, E. (Dir.) Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Un estudio forense y multidisciplinar, Aranzadi, 2011
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana
- Referencia b2: LÓPEZ PRECIOSO, MAGDALENA (2005): "Protección integral contra la violencia de género. Reflexiones desde el Trabajo Social" en BOIX REIG, J. y MARTINEZ GARCIA, E. La Nueva Ley contra la violencia de género. Iustel.
- Referencia b3: GARCÍA TESTAL, E (2014) derechos de las trabajadoras víctimas de la Violencia de género; Tirant lo Blanch.
- Referencia b4: Beatriz Belando Garín, "FUNCIÓN PÚBLICA Y REALIDAD SOCIAL. LA NUEVA ADAPTACIÓN DEL REGIMEN JURÍDICO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REALIZADA POR LA LEY INTEGRAL CONTRA LA violencia de género", en La nueva Ley contra la violencia de género (LO 1/2004), Javier Boix/Elena Martínez García, Isutel, 2005
- Referencia b5: Beatriz Belando Garín, "El incierto futuro de los derechos sociales de las mujeres maltratadas", en Crisis económica y crisis del Estado de bienestar. El papel del Derecho Administrativo, Madrid, 2013, pp. 325 y ss
- JABBAZ CHURBA, M/ DÍAZ MARTÍNEZ C. Menores en Disputa. Custodia, Visitas y Patria Potestad en la Comunidad Valenciana. Tirant lo Blanch 2020.
- REYES CANO PAULA El Convenio de Estambul como marco de derecho antidisriminatorio. DIKINSON S.L 2018 Página 205-246.
- RODA RODA, DIONISIO. El interés superior del menor. ARANZADI 2014



- BEATRIZ BELANDO GARIN: La evolución de los derechos de las funcionarias ante la violencia de género. El ejemplo valenciano, en La prevención y erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense, Aranzadi (Thomson Reuters), 2012, pp. 267-285.
- GARCIA TESTAL, E. Medidas de protección para garantizar la estabilidad laboral y social de las víctimas de violencia de género en La nueva Ley contra la Violencia de Género, (LO 1/2004, de 28 de diciembre) Iustel 2005
GARCIA TESTAL, E. Los efectos de la orden de alejamiento en la relación laboral y en el concepto de "colocación adecuada": ¿qué ocurre si agresor y víctima trabajan en el mismo centro de trabajo? ESTUDIOS FINANCIEROS. REVISTA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, 2008, núm 304, p. 93 y ss.
GARCIA TESTAL, E. Derecho del trabajo y Violencia de Género en La Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Un estudio multidisciplinar y forense , Aranzadi, 2012
GARCIA TESTAL, E. Derechos de las trabajadoras víctimas de Violencia de Género , Tirant lo Blanch, Valencia, 2014
GARCIA TESTAL, E. Violencia de género y pensión de viudedad: La acreditación de las situaciones de violencia de género Lex social - 2174-6419, NÚM 2/2018, p. 131-146
GARCIA TESTAL, E. EMPLEO Y DESEMPLEO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: GARANTÍAS Y FACILIDADES DE ACCESO Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN ESPAÑA, Labos-Revista de Derecho del Trabajo y Protección Social, 2021, en prensa.
- ALEMÁN BRANCHO, Carmen, Igualdad de género y servicios sociales para la mujer", Revista General de Derecho Administrativo, nº 5, 2020.

Complementarias

- Referencia c1: 1.- LORENTE ACOSTA, M. Medicina Legal y Forense y Violencia de Género, Rev. Espág. Med. Legal, 2010; 36 (3): págs. 91-92.
- 2.- ANDRÉS PUEYO, A. Evaluación del Riesgo de Violencia, Centro de Estudios Judiciales, 2007, <http://www.ub.edu/geav>
- 3.- COBO PLANA, J. A., Guía y Manual de Valoración Integral de la Violencia de Género y Doméstica. Boletín Informativo. Madrid: Boletín de Información del Ministerio de Justicia; 2005.
- 4. ANDRÉS-PUEYO, A. ECHEBURÚA, E. Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación, Psicothema 2010. Vol. 22, no 3, págs. 403-409, www.psicothema.com.
- 5. ANDRÉS-PUEYO, A. La predicción de la violencia contra la pareja. En E. Echeburúa, J. Fernández-Montalvo y P. Corral (Eds.), Predicción del 3.2. Plan de trabajo 4riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja. Serie Documentos 15, Valencia: Centro Reina Sofía. 2009 págs. 21-55.
- 6.- ECHEBURÚA, E. JAVIER AMOR, P. LOINAZ, I. DE CORRAL, P. Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja Revisada (EPVR), Psicothema 2010. Vol. 22, no 4, págs. 1054-1060. www.psicothema.com
- 7.- MINISTERIO DE JUSTICIA. Protocolo Médico Forense de Valoración Urgente del Riesgo de Violencia de Género. Ed. Secretaría Técnica. Ministerio de Justicia. 2011



- 8.- LORENTE ACOSTA, M. Violencia y maltrato de género (I). Aspectos generales desde la perspectiva sanitaria, *Emergencias* 2008; 20: págs. 191-197.
- 9.-BARBERIA MARCLAIN, E. Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género del Ministerio de Justicia, IV Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Madrid, noviembre 2011.
- 10.- ECHEBURÚA et al. Evaluación psicológica forense frente a evaluación clínica: propuestas y retos de futuro, *Int J Clin Health Psychol*, 2011, Vol. 11, No 1, págs. 141-159.
- 11.- RAMÓN, A. FARIÑA, F., Peritación Psicológica de la Credibilidad del Testimonio, la Huella Psíquica y la Simulación: El Sistema de Evaluación Global (SEG), *Papeles del Psicólogo*, 2005. Vol. 26, págs. 5977.
- 12.- ARCE, R., Y FARIÑA, F. Evaluación psicológico forense de la credibilidad y daño psíquico encasos de violencia de género mediante el Sistema de Evaluación Global. En F. FARIÑA, R. ARCE, Y G. BUELA- CASAL (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva. 2009.
- 13.- ECHEBURÚA ODRIUZOLA, E., MUÑOZ, J. M. Y LOINAZ, I., Evaluación psicológica forense frente a evaluación clínica: propuestas y retos de futuro, *International journal of clinical and health psychology*, no. 1, año 2011.
- 14.- LORENTE ACOSTA, M. Balance de Aplicación de Cuatro Años de Ley Integral en la Administración de Justicia, *Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género*, 2009, CGPJ.
- 15.- *Derecho del empleo público* Maria Antonia Pérez/Beatriz Belando Garín y Gemma Fabregat Monfort Tirant 2013
- BEATRIZ BELANDO GARIN: La protección social frente a la violencia de género en la Unión Europea. La Orden Europea de Protección, en *La orden de protección europea. La protección de víctimas de violencia de género y cooperación judicial penal en Europa*, Tirant Lo Blanch, 2016, pp.109 -120. ISBN: 978-84-9086-713-6